



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONOMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN NAIROBI, KENIA, CON LA CATEGORIA DE ANALISTA DE MERCADO ADJUNTO

Trascurrido el plazo de presentación de solicitudes, se aprueba la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos, ordenada alfabéticamente según ANEXO I adjunto.

Los aspirantes admitidos se identifican con el número de su documento de identidad o pasaporte, en su caso. En el caso de los aspirantes excluidos, se indican las causas de exclusión.

De acuerdo con la base 4.1. de la Convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La presentación del escrito de subsanación junto con los documentos que lo acompañen se realizará en la Oficina Económica y Comercial de España en Kenia, situada en NCBA Building Mara & Ragati roads, Upperhill, Nairobi, Kenia; en la forma establecida en la legislación vigente. Se deberán dirigir a la Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y comercial de la Embajada de España en Kenia.


Podrán presentarse también telemáticamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://administracion.gob.es>, siendo el organismo destinatario de estas solicitudes la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Kenia.

Las subsanaciones presentadas por correo postal deberán ser registradas en la oficina de correos en plazo y con el correspondiente sello de entrada en el impreso de solicitud (Anexo III). No se aceptará el matasellos ordinario ni el ticket de pago de correos como comprobante de la presentación en plazo.

En caso de que la subsanación se presente por correo o en algún registro público distinto del de esta Oficina, se recomienda que se adelante la misma por correo electrónico enviado a la dirección nairobi@comercio.mineco.es. No obstante, esta vía no elimina la obligatoriedad de presentar y registrar la solicitud en forma y plazo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada una vez transcurrido dicho plazo. También se publicará entonces la lista con la valoración provisional de méritos de los aspirantes admitidos.

En Nairobi, a 13 de enero de 2023


La Consejera Jefe de la Oficina Económica y Comercial

Ana Menéndez-Abascal Fernández





EMBAJADA
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA
Y COMERCIAL DE ESPAÑA
NAIROBI

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

(Por orden alfabético)

| Número de DNI o Pasaporte |
|---------------------------|
| PAH317110 |
| 79071764H |

CBA BUILDING
MARA & RAGATI ROADS, UPPER HILL
P.O.B. 20961 NAIROBI-00202
TEL.: +254 20 2735070 / 2735071
FAX: (00/254 20) 27 11 432

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

(Por orden alfabético)

Causas de exclusión:

- No presentación de la documentación mínima requerida según las bases de la Convocatoria:
 1. No presentación del Anexo V
 2. No presentación del Anexo VI
 3. No presentación del Anexo VII
 4. Copia de DNI no válida
- No presentación de la solicitud en tiempo y/o forma según las bases de la Convocatoria:
 5. No presentación de la documentación por las vías indicadas en la convocatoria
 6. Presentación fuera de Plazo

| Número de DNI o Pasaporte | Motivo de exclusión |
|---------------------------|---------------------|
| 78807059C | 6 |
| 48678820X | 4 |
| 71432964R | 4 |
| XGB007034 | 1, 2, 3, 4 |
| 23106965 | 5 |

Se consideran excluidos provisionalmente del presente proceso selectivo a los aspirantes que no han presentado la documentación MÍNIMA requerida según las bases de la convocatoria.